



S.E. 10/15

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00 (trece)** horas del día **29 (veintinueve)** de junio de **2015**, fecha y hora señaladas para llevar a cabo la presente sesión, según la convocatoria emitida para tales efectos; se hace constar que se encuentran reunidos los funcionarios públicos que integran el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en la calle 4ª, número 2411, colonia Centro, de esta ciudad.

Acto seguido el **Lic. Gilberto de los Ríos Mendoza**, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Compras, procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité, encontrándose presentes: los C.C. **Lic. Oscar Rodríguez Lopez**, Por el Secretario Ejecutivo del Comité de Compras, suplente del C. Tesorero Municipal; **Ing. Patricia Liliana Chavarría Hernández**, en su carácter de suplente del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, **Lic. Hector Aguilera Carbajal**, en su carácter de Proveedor Municipal; con el carácter de vocales: **Ing. Ivan Salvador Lucero Diaz**, Por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, **C.P. Luis E. Zaldívar Esquivel**, Por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, **Ing. Sergio Medina Leal**, Subdirector Administrativo y de Desarrollo Tecnológico; con el carácter de asesores del Comité: **Lic. Lucas G. Esparza Domínguez**, por la Dirección de Planeación y Evaluación, **C. Nury Sosa Gallegos**, en representación del Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico, **Lic. Janeth Garza Garza**, por la Contraloría Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, **Lic. Diana Quezada Hong**, Por el Sindico del H. Ayuntamiento; y en su carácter de invitados; **Lic. Samuel Martínez Fernandez**, por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.

Una vez que el Presidente Suplente del Comité certificó la integración del quórum legal para sesionar válidamente, se declara instalada la sesión y se somete a consideración de los participantes lo siguiente:

Punto 2.- No se entra a estudio del asunto a solicitud de la dependencia.

Punto 3.- La Subdirección de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio para el mantenimiento preventivo de la red de fibra óptica metropolitana del Gobierno Municipal de Chihuahua.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio para el mantenimiento preventivo de la red de fibra óptica metropolitana del Gobierno Municipal de Chihuahua, **por un monto de \$807,360.00 (Ochocientos Siete Mil Trescientos Sesenta Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-236100-520500013-010110-OF00**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio para el mantenimiento preventivo de la red de fibra óptica metropolitana del Gobierno Municipal de Chihuahua, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "ATICO SYSTEMS S.A. DE C.V.", **por un monto de \$807,360.00 (Ochocientos Siete Mil Trescientos Sesenta Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-236100-520500013-010110-OF00**, esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II inciso b), y 102 fracciones II y III** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con una vigencia a partir del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2015.

OBJETIVO DEL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE FIBRA ÓPTICA MUNICIPAL

- Servicio de Mantenimiento de Enlaces de Fibra Óptica
- Pozos de Visita de Fibra Óptica Manholes (163 Aprox)
- Pozos de Visita de Fibra Óptica Registros de Concreto (15 aprox)
- Puntos de interconexión de Fibra Óptica Hanholes (69 aprox)
- Kilómetros de Fibra Óptica Subterránea 48 Kms Aprox.
- Kilómetro de Fibra Óptica Aérea 42 Kms Aprox.
- Edificios Conectados 15
- Cámaras de Seguridad Publica 56

COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA OBJETO DEL SERVICIO A CONTRATAR

- 48 Kilómetros de ductería Subterránea (varias rutas compartidas con gobierno del estado)
- 48 kilómetros fibra subterránea monomodo
- 42 Kilómetros fibra Aérea Monomodo (montada en posteria de CFE)
- 15 Edificios Conectados por Fibra hacia edificio de Tesorería
- Medio de transmisión 56 Cámaras de Seguridad Publica conectadas por Fibra hacia Comandancia Norte
- 163 Registros Manholes aprox
- 69 Registros Handhole
- 15 Registros Concreto
- 1 Centro de distribución para datos y voz, ubicado en edificio de Tesorería
- Cilindros de Empalme Aéreos y subterráneos

EDIFICIOS CONECTADOS POR FIBRA OPTICA

- Edificio de Tesorería municipal Calle 6ª y Mina No. 408, Col. Centro
- Oficialía Mayor C. Cuarta No. 2411 Col. Centro
- Dirección de Servicios Públicos Municipales C. Tamborel y 9ª No.700, Col. San Rafael
- Dirección de seguridad pública municipal zona norte Homero No. 2003 Col. Revolución
- Dirección de seguridad pública municipal zona sur Av. Pacheco # 8800, Col. Lealtad.
- Presidencial Municipal Ave. Independencia y C. Victoria, Col. Centro
- Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología C. Camino A La Presa Chuvistar #1108 Col. Campesina Nueva
- Instituto municipal de pensiones c. río Sena no. 1100 Colonia Alfredo Chávez

- Centro de atención y prevención psicológicas C. J. Escudero No. 2116 Colonia S. Niño
- Desarrollo integral de la familia Av. Glandorf No. 4106 Colonia San Felipe
- Instituto de cultura del municipio Av. Juárez y 6ta. No. 601 Col. Centro
- Consejo de urbanización municipal 4ta. y Ochoa Col. Santa Rosa
- Centro de respuesta Ciudadana Av. de las industrias y Juan Escutia
- Comandancia centro doblado y 13
- Mediateca Teófilo Borunda y casi Independencia

MEDIOS DE TRANSMISIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

- | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| • Vialidad nogales y 45 | poste abatible, conexión por fibra |
| • Fuentes mares y nva España | poste abatible, conexión por fibra |
| • Pacheco y 20 de noviembre | poste abatible, conexión por fibra |
| • Juan pablo ii y pacheco | poste abatible, conexión por fibra |
| • Juarez y pacheco | poste abatible, conexión por fibra |
| • Lombardo toledano y zubiran | poste abatible, conexión por fibra |
| • Div del norte y universidad | poste abatible, conexión por fibra |
| • Pascual Orozco y universidad | poste abatible, conexión por fibra |
| • Vallarta y Zaragoza | poste abatible, conexión por fibra |
| • Tec. y Ma. Hernandez | poste abatible, conexión por fibra |
| • Tec. y Agustín Melgar | poste abatible, conexión por fibra |
| • Ortiz Mena y Américas | poste abatible, conexión por fibra |
| • Ortiz Mena y Deza y Ulloa | poste abatible, conexión por fibra |
| • Ortiz Mena y California | poste abatible, conexión por fibra |
| • Independencia y libertad | poste abatible, conexión por fibra |
| • Libertad y Vicente Guerrero | poste abatible, conexión por fibra |
| • Univ. y Riva Palacio | poste abatible, conexión por fibra |
| • Aldama y 13 | poste abatible, conexión por fibra |
| • Homero y Ramón Córdova | poste abatible, conexión por fibra |
| • Dostoievski y Sosa Vera | poste abatible, conexión por fibra |
| • Dostoievski e industrias | poste abatible, conexión por fibra |
| • Dostoievski y vialidad Sac. | poste abatible, conexión por fibra |
| • Vialidad Sac. y Monte Albán | poste abatible, conexión por fibra |
| • Vialidad Sac y juan de la barrera | poste abatible, conexión por fibra |
| • Vialidad sacramento y Yucatán | poste abatible, conexión por fibra |
| • Quintas Carolinas Deportivo | poste abatible, conexión por fibra |
| • Tecnológico y Oscar Gonzalez | poste abatible, conexión por fibra |
| • Juan Escutia e Industrias | poste abatible, conexión por fibra |
| • Tecnológico y div. del Norte | poste abatible, conexión por fibra |
| • Pacheco y Tamborel | poste abatible, conexión por fibra |
| • Gómez Morín y Juarez | poste abatible, conexión por fibra |
| • 20 de noviembre y Carranza | poste abatible, conexión por fibra |
| • Simón Bolívar y Ocampo | poste abatible, conexión por fibra |
| • calle 28 y Teofilo Borunda | poste abatible, conexión por fibra |
| • 20 de nov. y 46 | poste abatible, conexión por fibra |
| • Juventud y Apple Bees | poste abatible, conexión por fibra |
| • Juventud Walmart | poste abatible, conexión por fibra |
| • Juventud Cumbres | poste abatible, conexión por fibra |
| • Tecnológico y Miguel de Cervantes | poste abatible, conexión por fibra |
| • Ma. Hernández e Industrias | poste abatible, conexión por fibra |
| • Heroico colegio M. y electricistas | poste abatible, conexión por fibra |
| • Heroico colegio M y A. Melgar | poste abatible, conexión por fibra |
| • Teófilo Borunda y L Toledano | poste abatible, conexión por fibra |
| • Teófilo Borunda y Colon | poste abatible, conexión por fibra |
| • calle 46 y Melchor Guaspe | poste abatible, conexión por fibra |
| • Mirador del cerro de la cruz | poste abatible, conexión por fibra |

- | | |
|--------------------------------|------------------------------------|
| • DIF Municipal | fija, conexión por fibra |
| • Paseo Vallarta | poste abatible, conexión por fibra |
| • Tecnológico y Nogales (fija) | poste abatible, conexión por fibra |
| • Juárez y Pacheco (fija) | poste abatible, conexión por fibra |
| • Site cerro fija | fija, conexión por fibra |
| • Plaza Mayor(fija) | poste abatible, conexión por fibra |
| • 20 de Noviembre y Carranza | poste abatible, conexión por fibra |
| • Applebeees(fija) | poste abatible, conexión por fibra |
| • Walmart(fija) | poste abatible, conexión por fibra |
| • Cumbres (fija) | poste abatible, conexión por fibra |

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE MANTENIMIENTO

- Mantenimiento preventivo a la infraestructura de Fibra Óptica y sus Derivaciones a equipo activo que incluye:
 - Limpieza de registros
 - Retiro de lodo, agua y basura
 - Sujeción y limpieza de charolas de unión y cilindros
 - Organización de cocas de fibra
 - Sujeción y limpieza de herrajes
 - Sellado de ductos
 - Revisión, reparación y/o sustitución de tapones en poliductos
 - Sellado de registros con silicón o poliuretano en orificios de tornillos y jaladeras
 - Revisión, reparación y/o sustitución de empaques en tapas de registros
 - Revisión general de la fibra óptica instalada
 - Documentación de hilos
 - Revisión y mantenimiento preventivo de charolas, cilindros y cualquier dispositivo para operar la fibra óptica
 - Mediciones de fibra con OTDR (revisión de atenuaciones en fibra)
 - Revisión y reparación de fibra aérea

Punto 4.- No se entra a estudio del asunto a solicitud de la dependencia.

Punto 5.- No se entra a estudio del asunto a solicitud de la dependencia.

Punto 6.- No se entra a estudio del asunto a solicitud de la dependencia.

Punto 7.- El Director de Desarrollo Urbano y Ecología, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de un tractor oruga D9 para bandeo, compactación y movimiento de material tipo escombros en un sitio autorizado en la Ciudad.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio de un tractor oruga D9 para bandeo, compactación y movimiento de material tipo escombros en un sitio autorizado en la Ciudad, **por un monto de \$ 799,982.40 (Setecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Dos Pesos 40/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio **2015-PDM-DU-043**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including "SM", "d", and "9".

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio de un tractor oruga D9 para bandeo, compactación y movimiento de material tipo escombros en un sitio autorizado en la Ciudad, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "ASTOLFO CABRERA OCHOA" por un monto de \$ 799,982.40 (Setecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Dos Pesos 40/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio 2015-PDM-DU-043, esto con fundamento en los Artículos 31, fracción II inciso b), y 102 fracciones II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con una vigencia de la fecha de autorización al 31 de Diciembre de 2015.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (HORA)	I.V.A.	TOTAL
348.82 horas	Contratación de servicios de mantenimiento de un tractor oruga D9 marca CATERPILLAR para bandeo, compactación y movimiento de material tipo escombros en un sitio autorizado en la ciudad, en donde se depositan residuos provenientes de actividades de la construcción; Incluye operador mantenimiento correctivo y preventivo, traslado, de maquinaria y combustible. Incluye chofer, combustible y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.	\$2,000.00	\$320.00	\$2,320.00
TOTAL				\$799,982.40

Punto 8.- La Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, a través de su representante, notifica la adquisición de diversos con recursos propios de cada dependencia, las que se realizan mediante el procedimiento de adjudicación directa, por un monto total de \$1,534,730.91 M.N. (Un Millón Quinientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Treinta Pesos 91/100 Moneda Nacional); esto con fundamento en los Artículos 31, fracción II, inciso b), y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Se anexan hojas a detalle de las requisiciones a notificar con descripción.

Punto 9.- La Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, a través de su representante, notifica la adquisición de diversos con recursos de inversión, las que se realizan mediante el procedimiento de adjudicación directa, por un monto total de \$450,480.02 M.N. (Cuatrocientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos 02/100 Moneda Nacional); esto con fundamento en los Artículos 31, fracción II, inciso b), y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Se anexan hojas a detalle de las requisiciones a notificar con descripción.

Punto 10.- Asuntos Generales.

PRIMERO.- El Subdirector Administrativo de Oficialía Mayor, hace aclaración respecto del punto 3 autorizado en la quinta sesión ordinaria de fecha 01 de junio de 2015, en el que se autorizó la contratación del servicio de monitoreo y geo posicionamiento de la operatividad vehicular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "SOLUCIONES GLOBALES DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V." por un monto de \$2, 630,880.00 M.N. (Dos Millones Seiscientos Treinta Mil Ochocientos Ochenta Pesos 00/100), a razón de un costo mensual de \$375,840.00 M.N. (Trescientos Setenta

y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta:

DICE: 01-201500-520400012-040103-OF00

DEBE DE DECIR: 01-206400-520400012-040103-OF00

SEGUNDO.- Mediante oficios PM/DMU/1037/2015 y PM/DMU/1045/2015, de fecha 09 de Junio de 2015 y 15 de Junio de 2015, el Ing. Alan Caraveo Camargo, en su calidad de Director de Mantenimiento Urbano, notifica la ampliación por un monto de \$1, 451,250.00 correspondiente al 30% de \$4, 837,500.00, al contrato O.M. 10/15, de fecha 10 de Marzo de 2015; de igual forma la ampliación de la vigencia del contrato en mención, procedimiento autorizado en el punto 2 de la S.O.01/15, relativa al suministro y plantación de árboles encinos para la reforestación del Municipio de Chihuahua, contratado con el proveedor Productores de Arboles y Palmas Los Encinos S.P.R. de R.L.

Punto 11.- Cierre de la sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO, SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 10/15

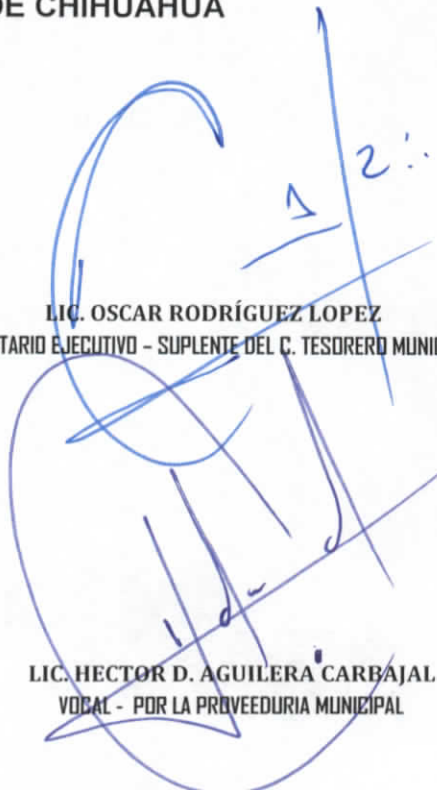
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



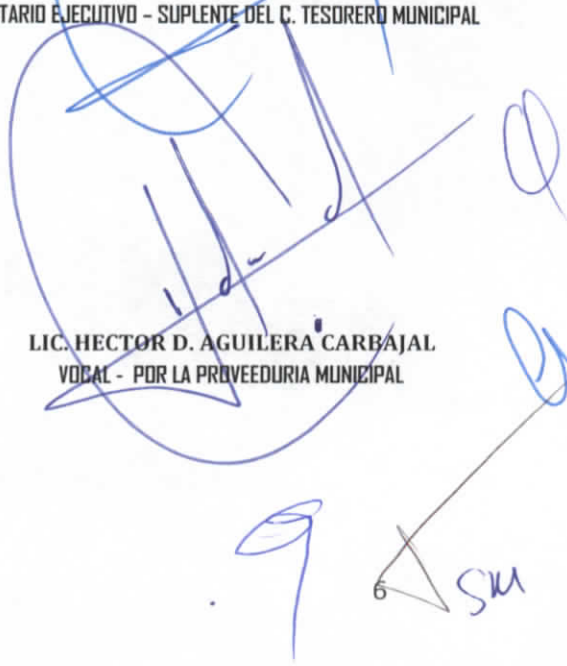
LIC. GILBERTO MIGUEL DE LOS RIOS MENDOZA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR



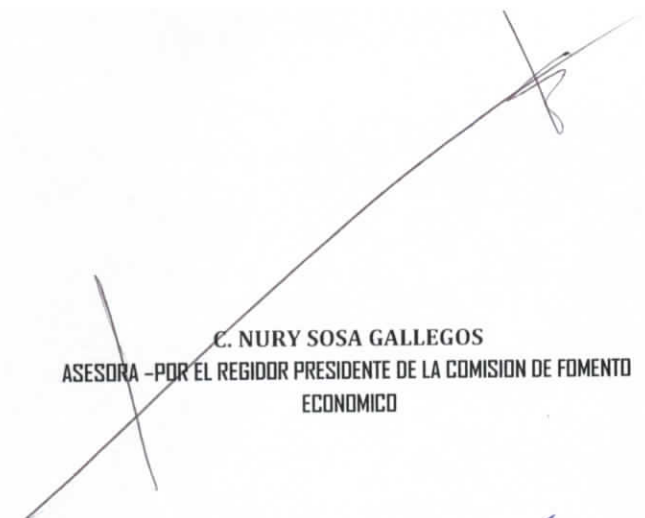
ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. OSCAR RODRÍGUEZ LOPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DEL C. TESORERO MUNICIPAL

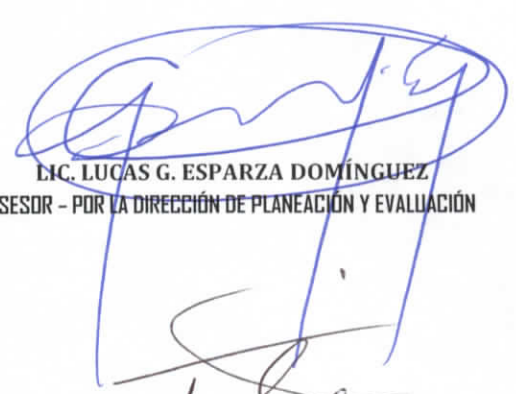


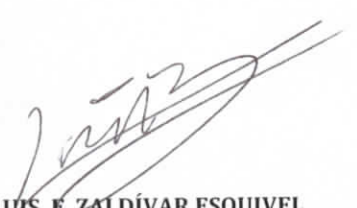
LIC. HECTOR D. AGUILERA CARBAJAL
VOCAL - POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL


C. NURY SOSA GALLEGOS
ASESORA - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO
ECONOMICO


LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR - POR LA CONTRALORIA JURIDICA

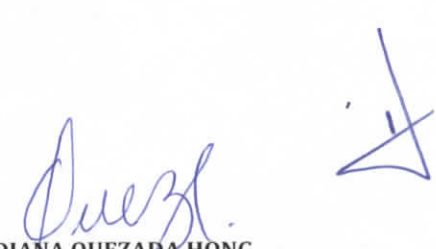

ING. SERGIO MEDINA LEAL
VOCAL - POR LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE DESARROLLO
TECNOLÓGICO


LIC. LUCAS G. ESPARZA DOMÍNGUEZ
ASESOR - POR LA DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION


LIC. LUIS E. ZALDÍVAR ESQUIVEL
VOCAL - POR LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES


ING. IVAN SALVADOR LUCERO DIAZ
VOCAL - POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA


LIC. SAMUEL MARTINEZ FERNANDEZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURIDICA DE OFICIALIA MAYOR


LIC. DIANA QUEZADA HONG
ASESOR - POR EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 10/15 CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH; A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.